

Sevilla, 3 de marzo de 1989.-El Director General, José Guirao Cabrera.

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la Asamblea en primera a segunda convocatoria.
2. Elección de los vocales del Consejo de Administración que proceda.
3. Elección de los Vocales de la Comisión de Control que proceda.
4. Acuerdo para la aprobación del acta de la sesión.

Almería, 24 de febrero de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Vázquez Moreno.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO sobre información pública para alegaciones a la normativa de dotación urbanística. (PP. 62/89).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada hace saber:

Que el Pleno Municipal en sesión de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho aprobó con carácter inicial la «Normativa de Dotación Urbanística» formulada por los Servicios Técnicos Municipales al objeto de unificar la normativa dispersa de los distintos servicios urbanísticos municipales en relación a las obras de urbanización. Todo lo que se hace público para general conocimiento, sometiendo el acuerdo a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, para que se puedan formular las alegaciones que se estimen convenientes, en cumplimiento del art. 128.2 del Reglamento de Planeamiento y art. 5 del D.L. 3/80 del 14 de marzo. El expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Urbanismo, sita en C/ Horno de Haza nº 29, planta baja.

Granada, 27 de diciembre de 1988.- El Alcalde.

EDICTO sobre información pública para alegaciones a la modificación puntual del PGOU de Granada, en el sector V-23 (PP. 63/89).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada hace saber:

Que el Pleno Municipal en sesión de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho aprobó con carácter inicial la Modificación de elementos del P.G.O.U. en el Sector V-23 consistente en un ajuste de subzonas, dividiendo una subzona de uso global Equipamiento en dos, manteniendo una el mismo uso y la otra con uso global de vivienda unifamiliar, al objeto de actualizar la zona y adecuarla a la realidad existente. Todo lo que se hace público para general conocimiento, sometiendo el acuerdo a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, para que se puedan formular las alegaciones que se estimen convenientes, en cumplimiento del art. 128.2 del Reglamento de Planeamiento y art. 5 del D.L. 3/80 de 14 de marzo. El expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Urbanismo, sita en C/ Horno de Haza nº 29, planta baja.

Granada, 22 de diciembre de 1988.- El Alcalde.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

CONVOCATORIA de asamblea general constituyente (PP. 227/89).

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Reglamento Regulador del Sistema de Elecciones de la Entidad, se convoca Asamblea General Constituyente a celebrar en Almería el día 1 de abril de 1989, en el Aula de Cultura del Edificio Central, sito en Paseo de Almería, 69, a las 11,30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día a las 12,00 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

SDAD. COOP. URCI

ANUNCIO de disolución (PP. 71/89).

De conformidad con lo establecido en la Ley de Cooperativas Andaluzas y en los propios estatutos de la Cooperativa denominada URCI, con domicilio social en Paseo de Almería, 40-4º, se hace público la disolución y liquidación de la citada Cooperativa en virtud del acuerdo adoptado en Asamblea General Extraordinaria de fecha veintidós de julio de mil novecientos ochenta y ocho nombrándose y aceptando sus cargos como liquidadores Dº Isabel Mº Pomedio del Aguila, Dº Encarnación Torres Caravaca y Dº Josefa Ruano López.

Isabel Mº Pomedio del Aguila.- Miembro de la Comisión Liquidadora de la Sociedad Cooperativa URCI.

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CREDITO CAJA RURAL SAN JOSE

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinario (PP. 202/89).

De conformidad con lo previsto en los Estatutos de esta Entidad y en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Cooperativas, el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Caja Rural San José, en sesión celebrada el pasado día trece del actual, acordó convocar Asamblea General Extraordinaria de los Socios de la misma, para el próximo día dieciséis de marzo de 1989, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en el domicilio Social de la Entidad, sita en la calle Cristóbal Colón, nº 86 de Torredonjimeno (Jaén), a fin de desarrollar el siguiente Orden del día:

- 1º. Apertura de la Asamblea por el Sr. Presidente.
- 2º. Propuesta de transformación de la Entidad previa fusión por absorción en Sección de Crédito de la Sociedad Cooperativa Andaluza Agraria San José.
- 3º. Autorizar al Consejo Rector de la Entidad para poder realizar todos los trámites legales necesarios para la transformación.
- 4º. Nombramiento de tres socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Entidad, firmen el Acta de la Asamblea.
- 5º. Ruegos y preguntas.

Torredonjimeno, 20 de febrero de 1989.- El Presidente del Consejo Rector, Francisco Cañada Hueso.

A todos los socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Caja Rural San José, de Torredonjimeno (Jaén).

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Gronado n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A. (Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.